SE PUBLICA TODOS LOS SABADOS

AÑO I

CENTRO DE SUSCRIPCIONES.

Centro de Unión Republicana Bellaire n.º8. Por anuncios Esquelas y remitidos, dirigirse en la imprenta de V. Guardiola é hijo.

Olot 3 de Junio de 1899

PRECIOS DE SUSCPIPCION NUM: 12 El trimestre. . . 1.50 × En Provincias trimestre. .

## D. EMILIO CASTELAR

according.

1832. A la temprana edad de un año perdió su padre, pasó su infancia en Elda (Alicante), y en Aliaga (Aragón), en las susodichas poblaciones empezó ya a demostrar su talento pues en temprana edad ya admiraba á sus maestros con su prodigiosa memoria, recitando trozos de los mejores clásicos.

En 1845 empezó la segunda ense nanza, en el instituto de Alicante, siendo también muy apreciado de sus profesores por su prodigioso talento, improvisando discursos en las aperturas de curso que ya eran la admiración de todos sus condiscípulos y catedráticos; el idioma Latino, la Historia, la Filosofia, la Literatura, eran sus mas gratas ocupaciones. Niño aún por decirlo así, se trasladó á Madrid, á estudiar la carrera de Derecho; aprobando la ampliación al joven Castelar. y cuando estudiaba el primero de la carrera, ganó por oposición una plaza de alumno de la Escuela Normal de Filosofia, siendo incompatible por las leyes entonces vigentes, las dos carreras de Derecho y Filosofia, desemparó la 54 votaron la monarquia y á Isabel II. primera á fin de poder continuar en la Normal.

En su nueva carrera obtuvo las más brillantes notas y después de licenciarse, estudió el Doctorado, grado que alcanzó en el curso de 52-53. En el acto de sio, y la genuinamente democrática, la investidura de Doctor, su discurso versó sobre Lucano su vida, su genio y su poema, siendo una obra muy notable el susodicho discurso.

En la edad de 22 años, Castelar hizó su aparición en el campo político, la redacción del periódico La Soberania ningun republicano fuese catedrático le y entró en el mismo de una manera

Nació en Cadiz en 8 Septiembre de el poder después de la revolución de Vicálvaro, El concepto de democracia no estaba aun bien formado, estaba en medio de una nebulosa y vino Castelar en el meeting que se celebró á fines del mes de Septiembre, en el Teatro Real de Madrid á fijar de una manera clara y terminante, lo que era democrácia en su discurso; siendo la primera vez de hablar en público, habiendo ya tomado la palabra varios oradores, cuando la pidiò un joven desconocido para todos, y este era Castelar el que fué objeto de una verdadera ovación, desde crático, aquel día su nombre fué conocido y admirado y desde el primer momento se vió que seria una celebridad.

> Su primer discurso fué publicado por la prensa y todos los periódicos abrieron las puertas de sus redacciones

> El primer periódico que colaboró fué en El Tribuno, periódico en el cual trabajó poco tiempo, por haber que no hizo hasta que las Cortes del

empezó á figurar como candidato de diputado, yendo en dos combinaciones; la acordada por la prensa liberal que era la San Miguel, Dulce, Calvo Asencompuesta de los Srs. Orense, Guerra, Olavarria, Cervera; fué derrotado en ambas candidaturas, alcanzando empero una votación nutrida.

En el 55 entró á formar parte de Nacional, separándose al poco tiempo

entrando enseguida en La Discusión, fundado por Nicolás María Rivero, el año 63,

La Democracia, el cual consagró por completo á derribar la casa de Borbón y destruir la monarquia, el primer número apareció en 1.º de Enero del 64 los partidos, intervino en la polémica la revolución sostenida entre socialistas y demócratas estos y consiguió que predominara su política en la organización de sus cosupremacia del Comíté Central Demo-

Entonces fué cuando obtuvo los primeros triunfos científicos, pues explicó durante tres años consecutivos en el Ateneo, La historia de la civilización en los cinco primeros síglos del Cristianismo.

En el año 58 hizo oposiciones á la cátedra de Historia de España de la Universidad Central, y las ganó, despues de brillantísimos ejercicios, en virunanimidad Catedrático de la misma.

En esta misma época, su nombre regaló al Estado su patrimonio, reservandose unicamente un tanto por ciento, hecho, que originó grandes alabanel Sr. Castelar, publicó el famoso artíla donación era una farsa, y que lo que oradores del mundo, se trataba era de regalar á la corona unos cuantos millones; el gobierno persiguió con verdadera zaña al periódico á fin de herir á Castelar, decidió que

llas célebres palabras de «Sentado en mi cátedra, espero que me arranquen la del que fué el principal redactor hasta honrada toga de los hombros, con aleve mano» Morayta, Salmeron y otros que El primer periódico que fundó fuê eran entonces catedráticos, sustitutos, renunciaron sus cargos, por no verse obligados á sustituir á Castelar y de esto, se originaron los sangrientos sucesos de la noche de San Daniel (10 de y el último en 21 de Julio del 66; en el Abril del 65) acontecimiento, que infludefendió con tesón el retraimiento de yó poderosamente en el desarrollo de 

En la conspiración del 22 de Junio haciendo decidir la victoria á favor de del 66, en la cual Castelar intervino tomando parte activa, el consejo de Guerra establecido en Madrid, le conrreligionarios, haciendo reconocer la denó á muerte en garrote vil, pero tuvo la suerte de ganar disfrazado, la frontera de Francia, se estableció en Paris, y bien pronto disfrutó de un relativo bíenestar, gracias á su actividad, como corresponsal de varias revistas Americanas y colaborador de varios periódicos de Paris. A pesar de esta vida activa, nunca dejó de estar en relación con los principales geníos, que preparaban la Revolución de Septiembre y trabajó con ellos á fin de llegar á tan deseado fin; cuando se hubo verificado, volvió á este afirmado su monarquismo, cosa tud de los cuales fué propuesto, por España tomando nvevamente posesión de su cátedra, y saliendo diputado por En esta época, fué cuando Isabel II | Zaragoza en las Cortes Constituyentes. Grandemente se distinguió en la susodicha época, por su campaña á favor de los ideales republicanos algunos de zas de los monárquicos; entonces que los discursos entonces pronunciados, son ya una obra admirable, digna de culo el Rasgo, en el que demostró que figurar al lado de los mas emimentes

En el día 11 de Febrero del 73, en el cual se dió cuenta al Congreso de la abdicación, de Amadeo de Saboya, Castelar precipitó cuanto pudo, la admisión de la renuncia regia y el Conformaron expediente y le suspendieron greso, por unanimidad, le confió el entriunfal; el partido progresista ocupaba por la política radicalísima que hacia, y entonces fué cuando pronunció aque cargo de contestar al Mensaje del Rey.

Proclamada la República, obtuvo en el primer ministerio, nombrado por ambos Cuerpos Colegisladores, la cartera de Estado, por 245 votos. Durante el tiempo que él, permaneció en el desempeño de la susodicha cartera, mantuvo las relaciones con todos los gobiernos extranjeros, presentada su dimisión, consiguió ser reelegido, dictando en esta época importantísimas resoluciones, suprimiendo las órdenes militares de Santiago, Calatrava, Alcántara, Montesa, y San Juan de Jerusalen, suprimiendo mas tarde las órdenes de Carlos III, Maria Luisa é Isabel la Católica. En 9 de Junio del mismo . año, al proclamarse la república federal, dejó el Ministerio y entró á formar parte de la Comisión constitucional; en cuyo motivo, pronunció elocuentes discursos en aquella Asamblea. El día 6 de Septiembré fué elegido presidente del Poder Ejecutivo, cargo que desempeñó hasta 2 de Enero del 74, en que, presentado por sus amigos un voto de cual presentó la dimisión.

Terrible fué la época en que Castelar fué presidente, se necesitaba todo su gran talento, á fin de evitar una verdadera hecatombe, y todos los actos del gran repúblico, cuya muerte hoy lloramos, fueron encaminados á restablecer el principio de autoridad, el cual estaba completamente relajado, y ha salvar la nación del estado anárquicriticado por los demagogos de aquella época, los cuales, le tachaban de dictador.

mucho mas lo fué el exterior, pues entonces, acaeció la presa del Virginius, lo que llevó el conflicto con los Estados Unidos felizmente orillado, graemigrando á Francia, en donde se dedicó solamente á tareas literarias.

era gefe; y en todas las demás Cortes, fué representante de la ciudad de Huesca, menos las últimas elecciones, que salió por el distrito de Murcia.

Como, político, uno de los méritos mas relevantes de Castelar es haber sido incansable, pues durante el período de antes de la revolución de Septiembre, conspiró eternamente, y después de este suceso, figuró como uno de los principales gefes republicanos, y entonces, demostro su actividad y su entusiasmo en pro de la causa republicana; promovió en Madrid varias manifestaciones populares, protestando del restablecimiento de la monarquia, y en fin, no paró sus trabajos, hasta que vió proclamada la República.

Grandes y merecidos elogios, se han tributado á Castelar como hombre de Gobierno, pero todos estos, resultan aún pálidos delante la realidad.

Era uno de los oradores mas elode confianza, fué desechado por 120 cuentes y mas profundos y lo que dice votos contra 100, á consecuencia de lo de el The Daily Graphic Que Castelar era, tal vez, el último supervibiente de los grandes oradores, no es, sino la verdad escueta, pues pronunció elocuentísimos discursos durante su vida, una de las veces que ha estado más elocuente, fué cuando pronunció su discurso contra la totalidad del proyecto de Constitución, y aún más brillante (si cabe yá) estuvo, al contestar ó al réplicar al canónigo Sr. Manterola en co en que se hallaba, siendo duramente defensa de la libertad religiosa, y para apreciar á la altura que rayó el elocuente tribuno en aquella celéberrima réplica, no más hay que mirar lo que di-Si dificil era el gobierno interior, jo el periódico la Política contrario del Sr. Castelar. «¡Que mémoria! ¡Que erudición tan extraordinarias! ¡Que esfuerzo imaginativo para compilar hechos congruentes! ¡Que seguridad y figeza cias á los prestigios personales del y razonamientol ¡Que variedad de regran tribuno, ayudándole también en cursos, de datos, de pruebas y de tesmucho, el sabio ministro de Estado don timonios! El Arte, la Historia, la Cien-José Carvajal. Al poco tiempo, vino el cia, la mismo Religión, los libros Sagragolpe de fuerza del 3 de Enero, llevado dos, todo le ofreciá las canteras vivas de á cabo por Pavía, al que respondió sus alegaciones. Añádase á esto (y se Castelar con una solemnísima protesta formará una pálida idea de semejante eternamente, dentro el corazón, de los prodigio) un estilo lujoso á la par que buenos españoles! severo, una grandilocuencia que no Triunfante la restauración fué ele- excluya el tecnicismo, las galas de la

gido diputado por Barcelona y organizó poesia unidas á la propiedad científica entonces, el partido posibilista del que de las voces, una palabra fluida al mismo tiempo que tempestuosa, la más vehemente inspiración, y el más íntimo sentimiento, nobles y cristianos arranques, palabras de infinito amor, anatemas de tremenda justicia, descripciones de prodigiosa viveza, relatos de gratísimo interés, textos de felicisima oportunidad, citas de autoridad incontrovertibles, y finalmente, al concluir su discurso, una deprecación, tan fervienta, tan lírica, tan sublime y tan conmovedora, que la Cámara entera, magnetizada, subyugada, jadeante y fuera de si, parecia haber entregado su alma al orador, pender de sus labios, vivir de sus palabras, mientras que él, arrebatado, transportado, sin oirse ya, sin conciencia de lo que decia, se entregaba a su inspiración, como la Pitonisa en el trípode, como el profeta que transmite mecánicamente una voz que le baja de los cielos.... por eso, hoy nosotros. hemos bajado las armas delante del ejército enemigo, y nos hemos adelantado á saludar al héroe que nos combate todos los días, viendo en el, al genio, antes que al hombre, al español antes que al adverzarío. Lo repetimos: glorias como el Sr. Castelar, no pertenecen á ningun partido; pertenecen á la patria. Cuando los adversarios del gran orador, le dedicaban parrafos como el transcrito, señal ineludible, de que se los merecia:

> Para concluir diremos que hoy la España toda, llora la muerte de uno de los hombres que mas la han honrado, nombre que los extranjeros dicen, como lo consideramos también nosotros, que es digno, de figurar al lado de los grandes bienhechores de la humanidad.

> Para el partido republicano es una pérdida inmensa, de la que tardaremos mucho tiempo á reponernos y nunca á sustituirlo. La Parca nos lo arrebató en el momento en que por su vuelta á la lucha política, podia influir poderosamente al logro de nuestros ideales.

con toda urgencia al aplazamiento de la tuente del Camp den Mas, la cual se colocará en medio de la plaza, siendo surtida por agua de san Roque, participa también que dentro pocos días se empezará á modificar el conducto de las aguas sobrantes de la fuente de san Franch, evitando de esta manera la suciedad de que síempre se halla plagada esta plaza, verificándose el adoquinado de la misma.

El Sr. Castaner manifiesta que es de urgente necesidad proceder á la recomposición del repartidor de la fuente de San Ferreol, pues hay una verdadera escazés de agua, haciéndole notar el Sr. Vayreda que esta recomposición ya está señalada en la reforma general de repartidores, y que por lo tanto se habrá de esperar á que se verifique la totalidad de estas reformas.

El Sr. Pena recuerda á la comisión de Fomento que se proceda á la limpia del lago del Parque pues aquello mas bien que lago parece un estercolero tanta es la la mundicia que en el mismo hay y que se proceda á la recamposición de la fuente del Parque conocida por el Paraygua den San Roch, de ambas cosas queda encargada la comisión de Fomento.

El sábado de la semana pasada contrajo matrimonio nuestro particular, amigo y córreligionario D. Jaime Soler, presidente que fué del Comité de Unión de esta villa, con la simpatica señorita Manuela Dusol.

Deseamos á tan simpática pareja, que tengan una luna de miel interminable.

Animadissimas resultaron les fiestas de Corpus tanto las religiosas como las cívicas.

Muy concurridas fueron las sardanas de la plaza, tanto las de la mañana que representaba el elemento joven D. Luís Sacrets,

el cual tuvo un lucido acompañamiento; en las de la tarde tanta era la gente quec asi era un lleno por nuestra grandiosa plaza.

Una comisión de obreros huélguistas de Torello y Vich, estuvo un dia de esta semana en nuestra villa á fin de recojer fondos para auxilíar á sus hermanos necesitados. pues ya son muchos los mismos, debido á que hace 14 semanas que dura este estado anormal y de que el número de huelguistas pasa de seis mil estando dispuestos á todo antes que sucumbir á las exigencias de los tabricantes. ¿Que solución tendrá este con-

Leimos en el bolentin mensual de somaten Paz y Tregua que han nombrado cabo de distrito á nuestro particular amigo Don Juan Descals Aubert, veterinario del vecino pueblo de Las Planas; y de Besala D: Gabriél Pujiula Campderich, felicitamos á los susodichos Sres. por su nombramiento.

El mes pasado el somatén de esta comarca tuvo la sensible perdida del Cabo del distrito de Tortellá D. Narciso Sala.

(E. P. D.)

Respeto á la revisión del proceso de Motjuich, las últimas noticias recibidas de Barcelona dicen que han declarado varios medicos y muchas oless persona

# CRONICA

SESION DEL AYUNTAMIENTO

Sesión del día 30.—Bajo la presidencia del Sr. Vayreda, segundo alcalde y con asistencia de los Srs. Saderra, Llosas, Bolós, Sa-

la, Castañer, Daudí, Pena, Deu y Pascual se celebró la sesión, aprobando el acta de la ducidas por el pleito que sostuvo este Munianterior.

El Sr. Vayreda presentó el proyecto de presupuestos que han de regir en el próximo año económico, el cual está redactado en igual forma que el del presente, siendo aprobado, acordándose que fuese expuesto al público por el término de 15 días.

Se presenta la cuenta de las costas procipio, con el Sr, Sistach y en vista de que en la misma hay alguna anomalia, se hace pasar á la Comisión Central para que re-

El presidente de Fomento Sr. Saderra, manifiesta que se acordó la modificación de la rasante del Paseo Ferial y que se proceda

¿Cuando podremos saber la verdad de este asunto?

Sr. Director del diario La Unión.

He de merecer de V. fina atención se sirva dar cabida en el semanario que tan dignamente V. dirije, al siguiente remitido, anticipándole por ello las las mas expresivas gracias este sú afmo. S. S.

> q. s. m. b. Ignacio Escolar.

\*AL\*PUBLIOO El abajo limiado, recaudador que ha side las contribuciones directas de esta de \*Onot por cuenta de la casa de banca de los \* señores Hijos de J. Monsalvatje por espacio. años y al propio tiempo dependiente

de dicha casa, acababa de ser víctima de un

engaño por parte de uno de los socios ge-

rentes D. Francisco. rentes D. Francisco.

Enterado creo estará el público de las dusas que motivaron al tomar la resolución de despedír á dichos Srs., pero no será de Thas lo consigne, aunque sea nada mas que agunos puntos: Una de las causas mas princhales fué, de qué el Capatáz de peones de aminos vecinales D. José Juliá y Casellas, delegado ó Agente de Seguros contra de varios libros. 🙎 🛣 recibos, todo esto por encargo de los refe-

ridos Srs. Monsalvatje. W Un día en el despacho de los indicados Srs, tuvo el que suscepbe una discusión con Sr Juliá estando presente D. Juan Monsal-🛊 🚾 tje (mi principal en aquella fecha) asi como dos dependientes mas y entre varias discua que suscribe estaba defraudando la casa Monsalvatje, afirmándolo de cierto modo mi

que habia concluido el período de la cobran- a practicar una liquidación de su gestión coza voluntaria del tercer trimestre de las con- mo uno de los Recaudadores auxiliares de tribuciones directas, facturar los recibos pen- contribuciones de este partido al Agente del dientes de cobro en debida forma y hacerles mismo D. Francisco Monsalvatje, como preentrega de todo, tanto en recibos atrasados como en metálico hasta cubrir el saldo de mi cuenta corriente tenia con dichos señores y despedirlos; mas como D. Juan no quiso admitirme la liquidación por prosumir de que no era incunbencia suya ó no se por que motivo, manifestándome que lo tirase al rio funto con las 1309 pesetas 44 con times le entregaba como a saldo de la cient ta resultaba á favor de dichos Srs. Monsalvatje en aquella fecha, sin perjuicio de la liquidación debian practicar: en vista de esta contestación tan absurda y queriendo probar ante el público el que suscribe, de que no era verdad defraudase la casa hice una comparecencia inte d Juzgado de na ins tancia de esta, depositando los recibos de bidamente facturados, listas cobratorias y cantidad en metálico.

Despues de unos días de haber verificado el depósito antedicho, vino á esta don Francisco Monsalvatje con el cual mediante cierta persona, tuve dos entrevistas con él, habiendo quedado zancada la cuestión, segùn el convenio firmado por los dos, que es como sigue:

CONVENIO.—En la villa de Olot á 21 de Marzo de 1899; Reunidos en el despacho de D. José Peris Pallás, D. Francisco Monsalvatje y Fossas y D. Ignacio Escolar y Tarragó, con el objeto de continuar las buenas y amistosas relaciones que de muchos años siones mediaron, la que, dijo el Sr. Julia, que a esta parte vienen, sosteniendo,, entiviadas, prestase la fianca, correspondiente, estaba por ciertos razonamientos inmotivados, como se ha puesto de manifiesto despues de curincipal: yen vieta de esta afumación las mutana explicaciones, has convenido la

vienen los Reglamentos vigentes.

2.º Confiesa que tiene abonados por D. Francisco Monsalvatje los honorarios estipulados en concepto de Recaudador auxiliar y los que venia obligado á practicar en los días que le dejaban libre los trabajos de recaudación en la casa de banca de Hijos de J, Monsalvatje de la cual, D. Francisco Monsalvatje, es uno de los gerentes.

3.º D. Francisco Monsalvatje en su calidad de Agente de este partido, nombrará (y mandará el nombramiento á la aprobación de la superioridad a D. Ignacio Escolar Tarragó, recaudador auxiliar de los pueblos de Olot, Las Planas y Sn. Feliu de Payarols, con el premio de coltranza de 75 cénamos por ciento, quedando desligado D. Ignacio Escolar de practicar, como venia obligado anteriormente, ninguna clase de trabajos en la casa de Banca de Hijos de J. Monsal-

Del presente convenio, se entregará una copia á cada una de las partes y de conformidad lo firmamos en el dia de su otorgación Ignacio Escolar-Francisco Monsalvatje »

Al cabo de unos dias ó sea el dia 26 de Abril último en vista de que no se me entregaban los recibos de contribución del 4.º trimestre; escribí á D. Francisco manifestándole entre otras cosas me dijera si estaba dispuesto a complir las blass del convenio, contestándome que siempre y cuando le dispuesto á cumplir las bases convenidas.

Pasaron unos dias y vino á esta uno de ierana a practicarme unaslimuidacious q

se guarda sobre ellas impenetrable reservar. Ique cumplir mi misión de esperar el dia en 1.º D. Ignacio Escolar se compromete la misma segun me puso de manifiesto en mi propio domicilio el que la practicó un Saldo á mi favor de 87 pesetas y centimos, manifestándole que tenia que ser más, no obstante me conplacia el saber dicho resultado.

Por fin despues de esto, retiraron del Juzgado el depósito tenia hecho, entregando los recibos de Olot al Secretario del Ayuntamiento y Juzgado municipal de Capsech junto con los del presente trimestre para su cobro nombrándolo recaudador el cual tambien es de los pueblos de S.ª Pau, Sn. Aniol, Sn. Miguel y Mieras, cargo incompatible segun la vigente Ley Municipal, però estos Srs. poco se les dá esto ni el otro de tener á su disposícion para el cobro de letras y recibos á un empleado de la Diputación provincial D. José Juliá, ahorrándose tal vez de este modo el que tengan que pagar mas sueldo á sus subordinados puesto que ya cobran del presupuesto municipal uno y el otro de la Diputación.

Después de lo manifestado, pregunta el que suscribe, sabiendo como sabe el público, ha sido nombrado otro recaudador y el referido público juzgará, ¿que confianza puede merecer á los que tengan relaciones con una casa de banca que dejan de cumplir lo que convienen bajo firma de uno de los socios gerentes, socio de la Real Academia de la Historia y Consejero del Banco de España, como lo han hecho con el que suscribe? pues con la mayor facilidad, dejarán de cumplir cualquier pacto ó condiciones que hagan verbalmente con cualquier persona ó correntis-

ta de la casa. Concluyo mi pobre narración de lo suce-

dido, pidiendo al público se sirva dispensarme de la molestia puede haberles causado el rato han distraido en leer estas mal trazadas lineas ofreciéndome suyo afmo. S. S.

q. b. s. m.

Ignacio Escolar.

Las autoridades y los funcionarios públicos ó eclesiásticos encargados de los respectivos archivos expedirán gratuitamente y en papel común cualquiera clase de documentos que necesite el elector ó vecino para acreditar su capacidad, o la capacidad o incapacidad de otros electores. Estos documentos se pediran por medio de solicitud expresiva del objeto a que se destinen, y no serán admitidos en ningun Tribunal ni oficina sino para acreditar el derecho ó incapacidad de los electores.

Los que con otro fin se valiesen de ellos, serán considerados como defraudadores de la renta del papel sellado.

### TITULO (III.) COMO CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY

### De los Distritos y Colegios dead was electorales

Art. 21. Los Diputados á Cortes serán elegidos directamente por los electores de los distritos y de ios colegios especiales; pero despues de nombrados y admitidos en el Congreso, representan individual y colectivamente á la Nación (1).

Art. 22. En los distritos en que deba eligirse un Diputado, cada elector no podrá dar válidamente su voto mas que á una persona; cuando se elijan más de uno, has-

(1) Este artículo que viene á sancionar un principio de derecho político, ha sido y será letra muerta en la práctica, pues conocidas son de todas las luchas que se han entablado cuando se ha pretendido para realizar el bien de la mayoria, lesionar los derechos de uno ó mas distritos; dípalo si no la tan debatida cuestión de supreción de Audiencias y otras análogas.

ta cuatro, tendrán derecho á votar á uno menos del número de los que hayan de elegirse, á dos menos si se eligieran más de cuatro, y á tres menos si se eligieren más de ocho (1).

27

Art. 23. Los distritos se dividirán en secciones electorales. Cada término municipal constituirá una sección si no excede de 1.000; tres si no excede de 1.500, y así su-

Art. 24. Constituirán colegios especiales, y tendrán derecho á elegir un Diputado á Cortes por cada 5.000 electores de que se compongan, las Universidades literarias, las Sociedades económicas de Amigos del País y las Cámaras de Comercio, industriales y agrícolas organizadas oficialmente (2).

Las Corporadiones expresadas que no lleguen al número de 5,000 electores se asociarán á las mas próximas de la misma clase para constituir Colegio electoral. La torma de esta asaciación y las cuestiones á que de lugar el cumplimiento de este artículo serán resueltas por la Junta central del Censo electoral.

Art. 25. Para ser comprendido en el Censo electoral de las Corporaciunes á que se refiere el artículo anterior, se requiere;

Printero, ser elector inscrito en el Censo general sin anotación de incapacidad ni suspensión.

<sup>(1)</sup> Este precedimiento tiene por objeto dar participaciún á las minorias

<sup>(2)</sup> Esta concesión que se consigna á favor de determinadas corporaciones tiene por objeto conceder representación al elemento social, pero entendemos que á estos organismos sóbrales con que se les ciera entrada en el Senado, cuerpo Colegisiador que viene á representar aquél elemento,

Un tandem marca EXCELSIOR casi nuevo, se cederá en muy buenas condiciones.

· Darán razón, en la imprenta de este periódico.

## LO POSITIVO

Se avisa al público en general y en particular á la numerosa clientela del acreditado establecimiento sastreria de Juan Bellapart situado en la calle de San Esteban numero 9 y Santo Tomás 5 de esta villa, pues en el mismo se ha recibido un completo y variado surtido de géneros última novedad para la estación de verano; y que, se confeccionan trajes á medida desde el módico precio de 20 pesetas en adelante, competiendo de esta suerte, en baratura, gusto y elegancia, con las sastrerias bazares de ropas hechas mas económicos de Barcelona y otras capitales.

# LA UNIÓN

# PERIÓDICO REPUBLICANO DE OLOT

Y SU DISTRITO

SALDRA TODOS LOS SÁBADOS, A LOS PRECIOS SIGUIENTES:

Eṇ Olot al mé	s.	J <b>ø</b>	•	•		•	•	•		•	•	•	•	*	•	•	•	•	•	•		•	•	•	0.20
El trimestre.		•	•	•	•	•		•	•	٠	. •	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•.		1,20
Al año	•	•	•	• ,	•	•		•	•	•	•	•.	•.	•	•	•	•	•		•	•	•	•	. •	2,00
En Provincias	trim	estr	e	• .	•	•	٠	•	•				•	•	٠	•	٠.	•	•	•	•		•		2'00

Anuncios Esquelas y Remitidos à precios convencionales

Números sueltos 10 cêntimos.

<u>2</u>8

Segundo. Acreditar por certificación de la Junta provincial del Censo electoral que se ha notado en éste, y comunicado a la respectiva Junta municipal, la baja del elector que haya de figurar en el de cualquiera de dichas Corporaciones.

Tercero. Acreditar igualmente por medio de certificación, firmada por el Alcalde Presidente y por el Secretario de la Junta municipal, el recibo de la comunicación mencionada en el párrafo anterior, á los efectos prevenidos en el art. 19.

La baja en el Censo electoral general para pasar á formar parte de los Colegios especiales habrá de solicitarse por comparecencia ante la Junta provincial y certificando del conocimiento del solicitante el Secretario de la misma, ó por escrito acompañando acta notarial en que, con fe del conocimiento por el Notario, se haga constar la solicitud del elector de pasar al Colegio especial, ó por comparencia ante la Junta municipal, que constará en acta que firmarán el Presidente, el Secretario y el elector que solicitare la baja.

Para dejar sin efecto la nota de baja que expresa el número 2.º de este artículo será preciso acreditar, con certificación del Presidente y Secretario del Colegio especial, que el elector no llegó á ser alta en el, ó que le dió de baja á su instancia. Para acordar esta baja en el Colegio especial habrá de solicitarse de la Junta directiva del Censo del mismo en la forma determinada en el párrafo anterior.

El Presidente de la Junta provincial dará inmediatamente conocimiento al de la municipal respectiva, para 25

En caso de no poderse obtener inmediatamente el documento que hubiera debido remitirse, el comisionado recogerá los actos precisos por ante Notario, y á falta de este, acompañado de tres testigos electores de la sección respectiva, á costa y bajo la responsabilidad del que hubiere dado lugas á la diligencia.

Las sesiones que deban celebrar las Juntas del Censo electoral en día fijo, no tendrán lugar en otros sino cuando sea indispensable la continuación de la empezada, ó cuan lo haya faltado número suficiente de individuos para constituirla.

Estas sesiones durarán diez horas cada día, y podrán prorrogarse, cuando lo exija el cumplimiento de un plazo perentorio, siempre que lo acuerden las dos terceras partes de los Vocales.

Si hubiera de continuar más de un día, se dará en cada uno conocimiento del hecho á los Presidentes de las Juntas provincial y central; y no se levantará ninguna sesión sin que se haya deliberado y resuelto sobre todas las reclamaciones de que se hubiera dado cuenta, á cuyo fin se destinarán las tres horas de cada sesión. Esta no podrá suspenderse sino por espacio de una hora, después de transcurridas cinco á lo menos.

La asistencia á las sesiones es obligatoria para los Vocales natos y para los suplentes convocados, los cuales incurrirán en personal responsabilidad cuando sin justa causa no concurrieren á no se excusaren oportunamente.

Todas las solicitudes, actas, certificaciones y diligencias referentes á la formación y revisión del Censo electoral, así como las actuaciones judiciales relativas á él, serán gratuitas, y se usará para ellas papel común.